

Pide defensa de Lula libertad total de expresidente de Brasil



Brasilia, 28 sep (RHC) Cristiano Zanin, quien forma parte de la defensa de Luiz Inácio Lula da Silva, quien cumple hoy 539 días de prisión política, pidió la libertad total del expresidente brasileño ante una solicitud de la Fiscalía a que pase al régimen semiabierto.

En una nota el abogado, quien forma parte de la defensa del exsindicalista, explicó que el exdirigente obrero debe recuperar su libertad total porque no cometió ningún delito y fue condenado a través de un proceso ilegítimo y corrompido por nulidades flagrantes.

Añade el texto que sin perjuicio de esto, hablarán nuevamente con Lula el próximo lunes sobre el derecho en cuestión para que pueda tomar una decisión al respecto.

Zanin detalló que cualquiera sea la posición del fundador del Partido de los Trabajadores sobre la progresión de pena, jamás podrá perjudicar el juicio de la suspensión del exjuez y ministro de Justicia, Sérgio Moro, quien condenó a Lula, por parte del Supremo Tribunal Federal.

Alertó que con este pedido, el MPF procura que el Supremo no juzgue a Moro, quien actuó de manera parcial contra el exgobernante y por ende 'todo el proceso debe ser anulado, con el restablecimiento de la libertad plena de él'.

Los fiscales de la operación anticorrupción Lava Jato pidieron a la Justicia Federal que el exmandatario, de 73 años, pase al régimen semiabierto que le permitiría salir de la cárcel durante el día para trabajar y regresar después a dormir.

El equipo de agentes públicos de la Lava Jato argumentó que el exjefe de Estado ya cumplió una sexta parte de la condena que recibió y debe progresar para un régimen más blando, tal y como determina la ley penal brasileña.

Moro condenó a Lula a nueve años y seis meses de prisión por supuestos actos de corrupción, la pena fue ampliada en segunda instancia a 12 años y un mes, y luego rebajada a ocho años y 10 meses.

Este mes el exlíder sindical podría solicitar la prisión domiciliaria al cumplir una sexta parte de la pena de ocho años y 10 meses de prisión.

Sin embargo, sobre el exmetalúrgico, quien permanece preso desde el 7 de abril de 2018 en la sede de la Policía Federal de la sureña ciudad de Curitiba, pesa otra condena a otros 12 años y 11 meses de cárcel en un caso muy similar, pero dictada hasta ahora en primera instancia y aún no confirmada en la segunda.

La defensa considera que el expresidente resulta víctima de una persecución judicial y política, y Lula reitera en todo momento que no cambiará su dignidad por la libertad. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/203402-pide-defensa-de-lula-libertad-total-de-expresidente-de-brasil>



Radio Habana Cuba